

Materia: Proyecto II: Representaciones sociales sobre educación ambiental y el derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Aproximación a la investigación para un cambio de paradigma

Departamento:

Ciencias de la Educación

Profesor:

Prado, Silvina

1° Cuatrimestre - 2023

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: P0088

PROYECTO II: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO, DIGNO Y DIVERSO. APROXIMACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA UN CAMBIO DE PARADIGMA.

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL / ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL.

PROFESORA: PRADO, SILVINA

1er CUATRIMESTRE

AÑO: 2023

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: P0088

PROYECTO II: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO, DIGNO Y DIVERSO. APROXIMACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA UN CAMBIO DE PARADIGMA MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL¹
CARGA HORARIA: 96 HORAS
1ER CUATRIMESTRE 2023

PROFESORA: PRADO, SILVINA

a. Fundamentación y descripción

La Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional y la Ley General del Ambiente definen que la educación ambiental es un proceso fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Estas leyes dan sentido y forma, al marco normativo general de la educación ambiental en nuestro país. Sin embargo, dichos marcos normativos tuvieron bajo impacto en la agenda educativa de los últimos años.

En junio 2021, con la sanción de la Ley 27.621, se promueve la implementación de procesos educativos integrales orientados a la intervención de actividades con contenido político, pedagógico y ambiental en todos los niveles educativos y ámbitos socio-comunitarios. En este sentido, se promueve que la educación ambiental se aborde como contenido transversal e integral, con un planteo similar a E.S.I. (Educación Sexual Integral) con el objeto de promover la educación ambiental integrada en los diferentes espacios curriculares con impacto en las prácticas de enseñanza en cumplimiento de la legislación vigente.

Para ello, es necesario poner a disposición y en debate los conocimientos, saberes, experiencias en prácticas ambientales acumuladas por 30 años de investigaciones del ámbito científico y comunitario que aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso.

En el presente proyecto se propone un estudio cualitativo sobre las representaciones sociales de educación ambiental de les estudiantes de Ciencias de la Educación y carreras vinculadas al campo educativo. Esta propuesta, toma como antecedente el Proyecto I desarrollado en el año 2022 en forma conjunta con la Profesora Inés Cappellacci.

En esta etapa, el Proyecto II propone una aproximación al campo de la investigación con el propósito de establecer una experiencia formativa de indagación, comprensión y reflexión sobre la temática en diálogo con la realidad social, dado el lugar de relevancia que la ley define para las instituciones universitarias.

En este sentido, en el marco de la Ley 27.621 se propone la indagación de representaciones sociales y posturas epistemológicas, pedagógicas, éticas, políticas y ambientales, desde una mirada que promueve una intervención pedagógica con triple perspectiva: la inclusión de la dimensión ambiental en los procesos de formación, conocer los sentidos y significados acerca de los principios

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

de la Ley de Educación Ambiental Integral y desarrollar una experiencia formativa vinculada al campo de la investigación.

Abordar las representaciones sociales reviste particular interés en el campo de la investigación educativa, porque permite comprender la forma en que las personas conciben el mundo y cómo estas representaciones se configuran e inciden en su producción cognitiva. En este sentido, la acción pedagógica y formativa de las instituciones educativas aportan en la construcción de referentes simbólicos, pautas de comportamiento, organización del conocimiento y en las formas de pensar y construir la realidad (Moscovici, 1979). Jodelet (1984), profundiza el análisis del campo de representación asociado al conocimiento de sentido común, articulando procesos intelectuales y sociales, en lo que se asocia con una forma de pensamiento social. Este conocimiento espontáneo o ingenuo, se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social.

Por lo tanto, las representaciones sobre el ambiente y su problemática, resultan determinantes y preceden todas las decisiones en lo que concierne a la investigación científica, a la intervención tecnológica, a la acción pedagógica o a las prácticas de la vida cotidiana (Sauvé, 1994). Las representaciones sociales cuentan con una estructura que comprende tres dimensiones (información, campo de representación y actitud), que son socialmente compartidas por un grupo como una secuencia de elaboraciones en el tiempo con un carácter dinámico y que les permite interpretar la realidad (Terrón y González, 2009).

Varios estudios sobre ambiente (Moseley, Desjean-Perrotta y Crim, 2010; Shepardson, Wee, Priddy y Harbor, 2007; Loughland, Reid y Petocz, 2002) revelan una preocupación creciente por las ideas fragmentadas, distorsionadas y descontextualizadas que circulan en los ámbitos escolares. Por lo que es indispensable que futuros profesionales incorporen en la formación de grado una visión sistémica y compleja de la educación ambiental que comprenda el impacto que las producciones culturales humanas han dejado con el transcurso del tiempo en la biosfera (Novo, 2003).

De esta manera, revisar las concepciones tradicionales y saberes reificados sobre educación ambiental, podrá sentar las bases en la elaboración de propuestas didácticas sobre educación ambiental que permita promover aprendizajes actualizados e integrados para la construcción de condiciones de vida sana, digna y diversa.

En este sentido, abordar las representaciones sociales acerca de la temática ambiental en el espacios de formación, permitirá que les estudiantes construyan colectivamente concepciones actualizadas, críticas y reflexivas sobre la educación ambiental que a futuro impactará los diferentes instituciones, escenarios y comunidades educativas.

b. Objetivos:

- Analizar la Ley 27.621 Educación Ambiental Integral y los desafíos que implica su implementación.
- Construir una mirada compleja sobre la educación ambiental integral y el ejercicio del derecho.
- Comprender la incidencia de la acción pedagógica y formativa en el escenario cultural, político y económico para un cambio de paradigma social y productivo.
- Introducir al diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información cualitativa.
- Sistematizar y categorizar las representaciones sociales sobre educación ambiental según las concepciones y diferentes posicionamientos identificados.

c. Contenidos:

Unidad 1: Antecedentes y marco normativo de la Ley 27621. ¿Qué es una vida digna? Disputa y tensiones mundiales y locales frente a la reconfiguración de la agenda mundial. Las instituciones

educativas como vector de cambio del paradigma social, ambiental y productivo. Aportes de la sistematización de experiencias pedagógicas de educación ambiental integral desarrolladas en el Proyecto I.

Unidad 2: Técnicas y métodos de relevamiento de la información de estudio exploratorio. Pautas y aspectos metodológicos para el diseño de observación, encuesta y/o entrevista. El problema del relevamiento y registro de acciones pedagógicas emancipadoras, innovadoras y disruptivas en el campo educativo

Unidad N° 3: El análisis cualitativo y la interpretación de los datos. Diferentes concepciones y posicionamientos sobre educación ambiental. Ejes y pautas para la escritura del informe sobre la información relevada.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Costa Rica: Sede Académica.
- Bachmann, L. (2008) “La Educación Ambiental en Argentina, hoy”. Documento marco sobre Educación Ambiental. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. Ministerio de Educación de la Nación. Argentina
- Buendía, L.; Colas, P. y Hernández, F. (1998). Métodos de investigación en psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill.
- Corraliza, J.A. (1998). Emoción y ambiente. En: J. Aragonés y M. Américo (coords.). Psicología ambiental (pp. 59-76). Madrid: Pirámide.
- CTERA-EMV. “Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad. Aportes para pensar la formación docente desde la formación ambiental” en Publicación Simposio sobre Ética y Desarrollo Sustentable, Bogotá, Colombia, mayo 2002, Buenos Aires, CTERA, 2004.
- Escuelas Azules (2021) Programa educativo de articulación interinstitucional y comunitaria Disponible en <http://c3.mineyt.gov.ar/wp-content/uploads/2021/05/ESCUELAS-AZULES-folleto-mayo-2021.pdf>
- Flores, F. (coord.) (2014) Representaciones sociales y contextos de investigación con perspectiva de género. UNAM. CLACSO. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20170505041840/pdf_666.pdf
- Foucault, Michel (1979) La arqueología del saber. México, Siglo XXI: Editores.
- Fraser, N. (2021) ¡Contrahegemonía ya! Buenos Aires, Siglo XXI.
- Gutiérrez, J. y Pozo, M.T. (2006). Modelos teóricos contemporáneos y marcos de Fundamentación de la Educación Ambiental. Revista Iberoamericana de Educación, 41, 21.
- Ibáñez, Jesús (1994) El regreso del sujeto. La investigación social de segundo orden. SXXI
- Jodelet, D. (1984). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Moscovici, S. (ed.). Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales. Barcelona: Paidós.
- Jodelet, D. (2008). El Movimiento de Retorno al Sujeto y el Enfoque de las Representaciones Sociales. Cultura y Representaciones Sociales 3 (5). Recuperado el 15 de agosto de 2009 de: <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num5/Jodelet.pdf>
- Klein, N. (2021) En llamas. Buenos Aires, Paidós
- Ley N° 27651 Para la Implementación de la Educación Ambiental Integral <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594>
- Sauvé, L. (1999). Una cartografía de corrientes en educación ambiental. Disponible en

<http://www.uam.es/departamentos/ciencias/ecologia/documentos%20descargables>

-Sauvé, L. y Orellana, I. (2002). La formación continua de profesores en educación ambiental: la propuesta de Edamaz. En Tópicos en Educación Ambiental 4 (10).

e. Organización del dictado del proyecto

El proyecto se dicta atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del 1° CUATRIMESTRE 2023.

Proyecto
<p>El proyecto dictará un setenta por ciento (70%) de sus clases presenciales y un treinta por ciento (30%) de su desarrollo en modalidad virtual organizada en actividades asincrónicas.</p> <p>Las actividades propuestas para los estudiantes constan de tres acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">-Participación en los encuentros de trabajo presencial y actividades asincrónicas previstas.-Elaboración y aplicación colectiva de los instrumentos de indagación: encuesta y entrevista.-Elaborar un breve ensayo preliminar que consigne dos ejes temáticos que considere de relevancia para la implementación de la Ley N°27.621 de Educación Ambiental Integral.

Carga Horaria:

Proyecto

La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales

Descripción de las actividades y tareas

El Proyecto presenta los principios teóricos de la metodología cualitativa de tipo descriptivo-interpretativo, con la que se pretenden reconocer las representaciones sociales de educación ambiental de estudiantes de Ciencias de la Educación y otras carreras vinculadas con el campo educativo. Desde este proyecto se promueve la problematización de la implementación de la Ley de Educación Ambiental Integral mediante un abordaje de los métodos cualitativos de investigación para conocer los supuestos y saberes sobre la temática desde la dimensión subjetiva de la realidad.

Con la intención de promover espacios de debate sobre la realidad social y las técnicas experimentales de investigación, se propone la participación grupal en instancias de observación directa, diseño y aplicación de instrumentos para la recolección de la información.

La docente estará a cargo de la presentación del marco conceptual y materiales de cada unidad para el abordaje metodológico de aspectos y elementos de investigación. Docente a cargo y equipo de adscriptes colaboradores acompañarán en las instancias de diseño de los instrumentos de recolección y en la definición colectiva de claves de lectura y ejes de análisis de la información obtenida.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del proyecto se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17):

Regularización del proyecto:

- asistir al 80% de las actividades propuestas dentro del horario obligatorio fijado para la cursada,
- asimismo, se deberá cumplir con las actividades propuestas detalladas en la propuestas del Proyecto II.

Aprobación del proyecto:

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos mencionados deberán presentar un trabajo final integrador.

La aprobación final quedará establecida en una calificación conceptual: APROBADO/REPROBADO

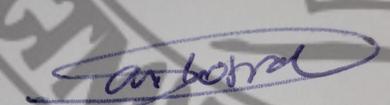
VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

h. Ciclo: FORMACIÓN ORIENTADA EN:

Indicar para qué áreas de formación orientadas y suborientadas se presenta el Proyecto II.

El Proyecto II se presenta para los siguientes ciclos de formación orientada y/o suborientados	Socio-Histórico-Cultural	X
	Pedagogía	X
	Política y Administración	X
	Educación, Tecnología y Comunicación	X
	Didáctica	X
	Psicopedagogía, Psicología y Aprendizaje	
	Suborientado: Psicología	X
	Suborientado: Psicopedagogía	X
	Formación Docente, Educación y Trabajos	
	Suborientado: Trabajo	X
	Suborientado: Formación Docente	X


 Dra. Paula Fainsod
 Directora
 Dto.Cs. de la Educación



SILVINA PRADO
 PROFESORA ADJ. PSICOPEDAGOGÍA NSTITUCIONAL